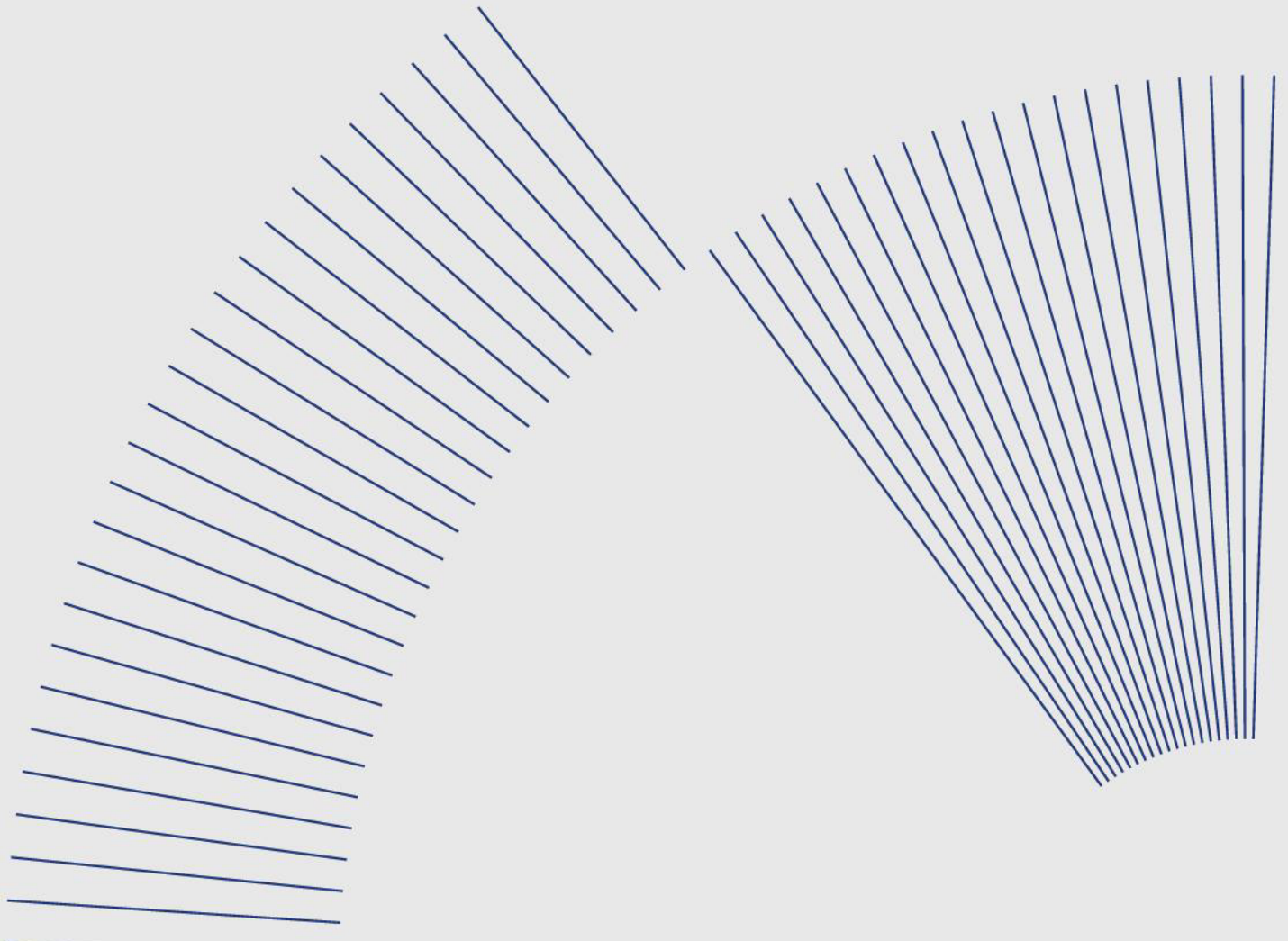




PKF
Attest

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la RAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Federación tiene registrado en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Deudores varios” del activo corriente del balance adjunto un saldo por importe de 7.411 euros, considerados de difícil recuperabilidad y para los cuales no se ha contabilizado la correspondiente corrección por deterioro de valor. En consecuencia, el saldo de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Deudores varios” del activo corriente del balance adjunto y el resultado del ejercicio se encuentran sobrevalorados en el mencionado importe.

La Federación durante el ejercicio 2023 registró en el epígrafe “Inmovilizado intangible – Aplicaciones informáticas” del activo no corriente del balance adjunto, saldos por importes de 28.593 euros, que se corresponden con licencias de software con un periodo de vigencia superior al año, las cuales no cumplen la definición de inmovilizado del Plan General de Contabilidad y que deberían haberse registrado en ese ejercicio en el epígrafe “Otros gastos de explotación – servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe “Periodificaciones de activos” del activo corriente del balance adjunto. Asimismo, y vinculado a lo anterior, la Federación recibió y registró en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance adjunto, un saldo por ese mismo importe, que se debería de haberse registrado en el epígrafe “Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias y en el epígrafe “Periodificaciones del pasivo” del pasivo corriente del balance adjunto del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2024 la Federación tiene sobrevalorados, en un importe de 18.937 euros el epígrafe “Inmovilizado intangible – Aplicaciones informáticas”; en 21.445 euros el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”; en 9.436 euros el epígrafe “Amortización” y en 7.148 el epígrafe de “Imputación de subvenciones de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias, e infravalorados los epígrafes “Otros gastos de Explotación – Servicios exteriores” y “Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio”, por importe de 19.785 euros y el epígrafe “Reservas” del patrimonio del balance adjunto en 220 euros. El informe de auditoría del ejercicio 2023 también se incluyó una salvedad por este hecho.

La Federación ha revelado información relativa al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. No obstante, no hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada que nos permita validar la información revelada por la Federación.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones de explotación

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Otros ingresos de explotación” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por las subvenciones de explotación recibidas del Consejo Superior de Deporte. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Entendimiento de los procedimientos establecidos por la Federación para el reconocimiento de ingresos por subvenciones de explotación.
- Comprobación del adecuado registro de los ingresos reconocidos, mediante la verificación de las resoluciones de concesión de las subvenciones y, en su caso, justificantes bancarios.
- Análisis de la respuesta del Consejo Superior de Deportes a nuestra circularización.

- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Federación de fecha 25 de octubre de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Diego Galipienzo
Inscrito en el ROAC con el N° 22.553

5 de mayo de 2026



PKF ATTEST SERVICIOS
EMPRESARIALES, S.L.

2026 Núm. 01/26/14079

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH

Cuentas Anuales Normalizadas
correspondientes al período terminado
el 31 de diciembre de 2024

Cuentas anuales formadas por:

- Balance de Situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023;
- Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2024 y 2023;
- Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2024 y 2023;
- Estado de Flujos de Efectivo
- Memoria Económica de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2024;
- Liquidación del presupuesto 2024.

JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DELEGADA:

D. José Luis Orizaola Paz
Presidente

D. Jorge Miqueleiz Cortés
Secretario General

Formuladas por la Junta Directiva y Comisión Delegada
22 de enero de 2026

BALANCE DE SITUACIÓN EJERCICIOS 2024 Y 2023

1	ACTIVO	NOTAS	2024	2023
1.A	A) ACTIVO NO CORRIENTE		81.742,88 €	95.622,35 €
1.A.I	I. Inmovilizado intangible	6	32.834,63 €	49.006,92 €
1.A.I.1	1. Desarrollo			
1.A.I.2	2. Concesiones			
1.A.I.3	3. Patentes, licencias, marcas y similares			
1.A.I.4	4. Fondo de comercio			
1.A.I.5	5. Aplicaciones informáticas		32.834,63 €	49.006,92 €
1.A.I.6	6. Otro inmovilizado intangible			
1.A.I.7	7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
1.A.II	II. Inmovilizado material	5	47.408,25 €	45.115,43 €
1.A.II.1	1. Terrenos y construcciones			
1.A.II.2	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		47.408,25 €	45.115,43 €
1.A.II.3	3. Inmovilizado en curso y anticipos			
1.A.III	III. Inversiones inmobiliarias			
1.A.III.1	1. Terrenos			
1.A.III.2	2. Construcciones			
1.A.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
1.A.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.A.IV.2	2. Créditos a empresas			
1.A.IV.3	3. Valores representativos de deuda			
1.A.IV.4	4. Derivados			
1.A.IV.5	5. Otros activos financieros			
1.A.V	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.500,00 €	1.500,00 €
1.A.V.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.A.V.2	2. Créditos a terceros			
1.A.V.3	3. Valores representativos de deuda			
1.A.V.4	4. Derivados			
1.A.V.5	5. Otros activos financieros		1.500,00 €	1.500,00 €
1.A.VI	VI. Activos por impuesto diferido			
1.B	B) ACTIVO CORRIENTE		209.137,47 €	143.643,57 €
1.B.I	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
1.B.II	II. Existencias			
1.B.II.1	1. Comerciales			
1.B.II.2	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
1.B.II.3	3. Productos en curso			
1.B.II.4	4. Productos terminados			
1.B.II.5	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
1.B.II.6	6. Anticipos a proveedores			
1.B.III	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	52.426,38 €	114.817,84 €
1.B.III.1	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.346,00 €	2.886,00 €
1.B.III.2	2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
1.B.III.3	3. Deudores varios		48.080,38 €	111.931,84 €
1.B.III.4	4. Personal			
1.B.III.5	5. Activos por impuesto corriente			
1.B.III.6	6. Otros créditos con las Administraciones públicas			
1.B.III.7	7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
1.B.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1.B.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.B.IV.2	2. Créditos a empresas			
1.B.IV.3	3. Valores representativos de deuda			
1.B.IV.4	4. Derivados			
1.B.IV.5	5. Otros activos financieros			
1.B.V	V. Inversiones financieras a corto plazo			
1.B.V.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.B.V.2	2. Créditos a empresas			
1.B.V.3	3. Valores representativos de deuda			
1.B.V.4	4. Derivados			
1.B.V.5	5. Otros activos financieros			
1.B.VI	VI. Periodificaciones		741,72 €	741,72 €
1.B.VII	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	155.969,37 €	28.084,01 €
1.B.VII.1	1. Tesorería		155.969,37 €	28.084,01 €
1.B.VII.2	2. Otros activos líquidos equivalentes			
1.TOT	TOTAL ACTIVO		290.880,35 €	239.265,92 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		80.466,46 €	99.801,77 €
A-1) Fondos propios		4.834,90 €	7.618,77 €
I. Fondo social	8	7.468,13 €	7.468,13 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas		25.281,62 €	25.281,62 €
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
V. Resultados de ejercicios anteriores		- 25.130,98 €	- 26.972,18 €
1. Remanente			
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		- 25.130,98 €	- 26.972,18 €
3. Aportaciones Extraordinarias para compensación pérdidas			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		- 2.783,87 €	1.841,20 €
VIII. Dividendo a cuenta			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	75.631,56 €	92.183,00 €
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo			
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		210.413,89 €	139.464,15 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		- 1.676,75 €	
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		1.676,75 €	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	212.090,64 €	139.464,15 €
1. Proveedores		15.056,99 €	91.851,78 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas		133.612,37 €	15.812,68 €
3. Acreedores por prestación de servicios		9.820,41 €	24.511,29 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.117,14 €	
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		52.483,73 €	7.288,40 €
7. Anticipos de clientes y deudores			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		290.880,35 €	239.265,92 €

CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIOS 2024 Y 2023			
		2024	2023
	A) OPERACIONES CONTINUADAS		
A.1	1. Importe neto de la cifra de negocios	214.910,81 €	133.622,56 €
A.1.A	a) Ingresos federativos y ventas	214.910,81 €	133.622,56 €
A.2	2. Variación de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
A.3	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
A.4	4. Aprovisionamientos	- 3.114,01 €	- 3.081,02 €
A.4.A	a) Consumos de material deportivo	- 3.083,88 €	- 3.081,02 €
A.4.B	b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	- 30,13 €	
A.4.C	c) Trabajos realizados por otras empresas		
A.4.D	d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		
A.5	5.- Otros ingresos de explotación	470.062,62 €	268.005,13 €
A.5.A	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
A.5.B	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	470.062,62 €	268.005,13 €
A.6	6.- Gastos de personal	- 78.085,59 €	- 50.145,74 €
A.6.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	- 58.934,21 €	- 37.976,59 €
A.6.B	b) Cargas sociales	- 19.151,38 €	- 12.169,15 €
A.6.C	c) Provisiones		
A.7	7.- Otros gastos de explotación	- 607.849,73 €	- 345.441,32 €
A.7.A	a) Servicios exteriores	- 182.886,98 €	- 124.207,03 €
A.7.B	b) Tributos		
A.7.C	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
A.7.D	d) Otros gastos de gestión corriente	- 424.962,75 €	- 221.234,29 €
A.8	8. Amortización de Inmovilizado	- 26.487,89 €	- 1.410,00 €
A.9	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	25.998,16 €	921,12 €
A.10	10. Exceso de provisiones		
A.11	11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	2.303,01 €	- 535,96 €
A.11.A	a) Deterioros y pérdidas		
A.11.B	b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.11.BIS	11.B. Resultados excepcionales	2.303,01 €	- 535,96 €
A.1.TOT	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	- 2.262,62 €	1.934,77 €
A.12	12. Ingresos financieros		
A.12.A	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
A.12.A.A1	a1) En empresas del grupo y asociadas		
A.12.A.A2	a2) En terceros		
A.12.B	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
A.12.B.B1	b1) En empresas del grupo y asociadas		
A.12.B.B2	b2) En terceros		
A.13	13. Gastos financieros	- 521,25 €	- 93,57 €
A.13.A	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
A.13.B	b) Por deudas con terceros	- 521,25 €	- 93,57 €
A.13.C	c) Por actualización de provisiones		
A.14	14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
A.14.A	a) Cartera de negociación y otros		
A.14.B	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
A.15	15. Diferencias de cambio		
A.16	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.16.A	a) Deterioros y pérdidas		
A.16.B	b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.2.TOT	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	- 521,25 €	- 93,57 €
A.3.TOT	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	- 2.783,87 €	1.841,20 €
A.17	17. Impuesto sobre beneficios		
A.4.TOT	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	- 2.783,87 €	1.841,20 €
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
B.18	18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5.TOT	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	- 2.783,87 €	1.841,20 €

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	NOTAS	2.024	2.023
A) Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		-2.783,87 €	1.841,20 €
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros.	9	0,00 €	0,00 €
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	9		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	0,00 €	0,00 €
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	16		
V. Efecto impositivo	12	0,00 €	0,00 €
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00 €	0,00 €
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	9	0,00 €	0,00 €
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	9		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	-25.998,16 €	-921,11 €
IX. Efecto impositivo	12		
C) Total transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		-25.998,16 €	-921,11 €
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-28.782,03 €	920,08 €

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO									
	Fondo Social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	7.468,13 €	25.281,62 €	-20.255,34 €	0,00 €	-6.716,84 €	0,00 €	0,00 €	921,12 €	6.698,69 €
I. Ajustes por cambios de criterio 2022									0,00 €
II. Ajustes por errores 2022									0,00 €
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	7.468,13 €	25.281,62 €	-20.255,34 €	0,00 €	-6.716,84 €	0,00 €	0,00 €	921,12 €	6.698,69 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00 €		0,00 €		1.841,20 €			-921,12 €	920,08 €
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1. Aumentos de capital									0,00 €
2. (-) Reducciones de capital									0,00 €
3. Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (co									0,00 €
4. (-) Distribución de excedentes									0,00 €
5. Operaciones con acciones o participaciones pro									0,00 €
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de e									0,00 €
7. Otras operaciones con socios o propietarios									0,00 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00 €	-6.716,84 €	0,00 €	6.716,84 €	0,00 €	0,00 €	92.183,00 €	92.183,00 €
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	7.468,13 €	25.281,62 €	-26.972,18 €	0,00 €	1.841,20 €	0,00 €	0,00 €	92.183,00 €	99.801,77 €
I. Ajustes por cambios de criterio 2023									0,00 €
II. Ajustes por errores 2023									0,00 €
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	7.468,13 €	25.281,62 €	-26.972,18 €	0,00 €	1.841,20 €	0,00 €	0,00 €	92.183,00 €	99.801,77 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00 €		0,00 €		-2.783,87 €			-25.998,16 €	-28.782,03 €
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00 €	0,00 €	1.841,20 €	0,00 €	-1.841,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1. Aumentos de capital									0,00 €
2. (-) Reducciones de capital									0,00 €
3. Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (co									0,00 €
4. (-) Distribución de excedentes									0,00 €
5. Operaciones con acciones o participaciones pro									0,00 €
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de e									0,00 €
7. Otras operaciones con socios o propietarios									0,00 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00 €	0,00 €	1.841,20 €	0,00 €	-1.841,20 €	0,00 €	0,00 €	9.446,90 €	9.446,72 €
E) SALDO FINAL DEL AÑO 2024	7.468,13 €	25.281,62 €	-25.130,98 €	0,00 €	-2.783,87 €	0,00 €	0,00 €	75.631,74 €	80.466,46 €

	NOTAS	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-2.783,87	1.841,20
2. Ajustes del resultado		-3.827,56	-1.783,99
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	26.487,89	1.410,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de Subvenciones (-)	11	-25.998,16	-921,12
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			0,00
f) Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	535,96
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)		521,25	93,57
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-4.838,54	-2.902,40
3. Cambios en el capital corriente		135.017,95	8.970,67
a) Existencias (+/-)		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8	62.391,46	-103.682,84
c) Otros activos corrientes (+/-)	8	0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8	72.626,49	112.653,51
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	8	0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	8	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-521,25	-93,57
a) Pagos de intereses (-)	8	-521,25	-93,57
b) Cobros y dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)		127.885,27	8.934,31
B) FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversión (-)		0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	6	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	8	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos		0,00	
7. Cobros por desinversión (+)		0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		0,00	0,00
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. Cobros y pagos de pasivo financiero		0,00	0,00
a) Emisión		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de créditos (+)		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de créditos (-)	8	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 +/- 11)		0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5			
		127.885,27	8.934,31
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio		28.084,10	19.149,79
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		155.969,37	28.084,10

MEMORIA ECONOMICA DEL 2024

1. ACTIVIDAD Y DOMICILIO DE LA FEDERACIÓN.
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.
3. APLICACIÓN DEL RESULTADO.
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.
5. INMOVILIZADO MATERIAL.
6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.
7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILARES
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
9. SITUACIÓN FISCAL
10. INGRESOS Y GASTOS.
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.
12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
13. OTRA INFORMACIÓN
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
15. INFORMACIÓN SEGMENTADA.
16. BASE DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
17. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
18. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO A CORTO PLAZO
19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

1. ACTIVIDAD Y DOMICILIO DE LA FEDERACIÓN

La Real Federación Española de Squash es una entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que se encuentra regulada por ley 10/90 del 15 de octubre, por el R.D. 1835/91 de 20 de diciembre y por las restantes disposiciones que constituyen la legislación deportiva española.

Es una entidad de derecho privado que reúne a clubes, jugadores, entrenadores y árbitros dedicados a la práctica del squash, así como a las asociaciones y demás entidades relacionadas con este deporte.

Esta Federación cumple con todos los requisitos contemplados en la Ley 38/2003 General de Subvenciones necesarios para obtener la condición de entidad beneficiaria de Subvenciones Públicas, no encontrándose en alguna de las situaciones enumeradas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la mencionada Ley, que impiden dicha condición.

Igualmente, esta Federación cumple con lo establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley General de Subvenciones en cuanto a las obligaciones de las entidades beneficiarias.

La RFES tiene su domicilio en la Calle Alcalá, 104, planta 4ª – Oficina 7 (28.009 – Madrid).

NOTA 1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH (RFES) es una entidad de derecho privado que reúne a clubes, jugadores, entrenadores y árbitros dedicados a la práctica del squash, así como a las asociaciones y demás entidades relacionadas con este deporte.

Goza de personalidad jurídica y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y se rige por la ley del Deporte, por los estatutos aprobados por la Asamblea de la Federación con fecha 12 de octubre de 1993, así como por normas reglamentarias y los acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno.

Es competente dentro del territorio nacional y asume con carácter exclusivo la representación en España ante organismos internacionales del deporte de squash.

Su domicilio en Alcobendas estaba en la Ctra. Barajas Km.1,400. Con fecha 28 de septiembre de 2013 se procedió a modificar el domicilio social de la Federación, pasando a la Calle Cochabamba, 5, bajo 2 (28.016 de Madrid). Finalmente, el pasado 12 de mayo de 2017, se procede a realizar el cambio de domicilio a la Calle Alcalá, 104, planta 4ª – Oficina 7 (28.009 – Madrid).

Los órganos superiores de gobierno de la R.F.E.S. son los siguientes:

- a) La Asamblea General.
- b) Comisión Delegada.
- c) La Comisión Federativa Interterritorial.
- d) El Presidente.
- e) La Junta Directiva

NOTA 2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas por la Junta Directiva de la Real Federación Española de Squash a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2024 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de Asamblea General Ordinaria, cuya celebración está prevista el 14 de marzo de 2026 estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General de fecha 18 de marzo de 2024.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las distintas notas de la memoria se especifican las incertidumbres estimadas y sus efectos sobre la valoración de los activos y pasivos. No existiendo otros ajustes pendientes que puedan suponer cambios significativos de valoración en el próximo ejercicio.

No existen cambios significativos en estimaciones contables que puedan afectar previsiblemente a los ejercicios futuros.

La Federación presenta a 31 de diciembre de 2024 un patrimonio neto positivo de 80.466,46 € un fondo de maniobra negativo de 1.276,42€, por lo que las cuentas anuales se presentan según el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo motivos fundados en la fecha de su formulación que aporten dudas significativas a la aplicación de este.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 y 2024 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el anterior Presidente de la Federación, D. Pablo del Río Fernández, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo de compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

Estas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias existentes al cierre del ejercicio y constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar con posterioridad obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

El actual Presidente de la Federación D. José Luis Orizaola Paz, cuyo mandato comenzó el 11 de diciembre de 2024, no puede dar veracidad de estos hechos debido a la no presentación y/o

contestación al requerimiento realizado de información contable a los anteriores responsables de la REFS.

2.4 Comparación de la información

Se presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio 2023, en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la propia memoria, sin necesidad de realizar ninguna adaptación o modificación.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance de todas las cuentas anuales, de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión. Si bien, en la medida en que sean significativos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables

No se han producido en el ejercicio, ajustes por cambios de criterios contables a las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.8 Corrección de errores

No se ha realizado ningún ajuste por corrección de errores.

2.9 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, los correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.4 anterior.

3 APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2024, que el Presidente someterá a la aprobación de la Asamblea General, así como el resultado del ejercicio 2023 aprobado por la Asamblea General en su reunión de 18 de marzo de 2025, es como sigue:

Base del reparto	2024	2023
Resultado del ejercicio	- 2.783,87 €	1.841,20 €
Total	- 2.783,87 €	1.841,20 €
Aplicación del resultado	2024	2023
A resultados negativos ejerc.ant.	- 2.783,87 €	1.841,20 €
Total	- 2.783,87 €	1.841,20 €

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible:

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida.

Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Federación con carácter anual.

En este capítulo se encuentran contabilizados los Programas Informáticos, que se amortizan de forma lineal en función de su vida útil, aplicando los porcentajes establecidos por las Tablas de la Administración Tributaria (33%).

4.2 Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y costes de rehabilitación y similares, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de conformidad con lo indicado en la norma de valoración de provisiones en esta memoria.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal, aplicando el tanto por ciento establecido en la Orden Ministerial del 12 de Mayo de 1.993 por la que se aprobó la nueva tabla de coeficientes anuales de amortización, siempre teniendo en cuenta la vida útil del bien, según se indica:

	Porcentaje
Instalaciones deportivas	10%
Otras instalaciones	12%
Mobiliario	10%
Equipo para procesos de información	25%
Otro inmovilizado material	15%

No hay ninguna otra información relevante sobre los criterios de contabilización del inmovilizado. No se han realizado actualizaciones de valor o dotación de provisiones o capitalización de intereses, ni similares.

4.3 Arrendamientos:

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4 Activos financieros:

La Federación tiene registrados en el capítulo de activos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una sociedad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras sociedades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras sociedades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la Federación: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Federación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Federación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como

Límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 90 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 90 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

a) Reclasificación de activos financieros

Cuando la Federación cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario

b) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Federación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo

c) Baja de activos financieros

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

d) Efectivo otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5 Pasivos financieros:

La Federación tiene registrados en el capítulo de pasivos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un a un pasivo financiero. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones

comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

a) Baja de pasivos financieros

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

b) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c) Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

d) Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de

transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Federación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.

4.7 Transacciones en moneda extranjera:

Las Cuentas Anuales abreviadas de la Federación se presentan en euros, siendo el euro la moneda funcional de la Federación.

Partidas monetarias.

Los créditos y débitos a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en el momento de realizar la transacción

4.8 Deudas

En el Balance adjunto, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.

En el epígrafe de DEUDORES (Activo) se recogen las Deudas de las Federaciones Territoriales con la RFES en concepto Licencias 2024, otros deudores por Tarjetas Deportivas, y por Subvenciones pendientes de pago al cierre del ejercicio (CSD).

En el capítulo de ACREEDORES A CORTO (Pasivo) se contabilizan las deudas a corto plazo con Administración Pública (Seguridad Social y Hacienda Pública) que quedaron liquidadas en el mes de enero 2024 y Proveedores por suministro de Material Deportivo principalmente

4.9 Impuestos sobre beneficios

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica. La Federación no tiene ingresos que pudieran considerarse de explotación económica sujeta al impuesto.

4.10 Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, con independencia de la fecha de su pago o cobro.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones no reintegrables se registran como tales cuando las condiciones establecidas para su concesión se han cumplido sustancialmente. Dicho registro comporta inscribir inicialmente en una partida específica del patrimonio el importe de la subvención, neto del efecto impositivo diferido.

Cuando se trata de una subvención relacionada con una partida de gastos, la subvención se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período necesario para igualar la subvención, según una base sistemática, a los gastos a que ésta está destinada a compensar. Cuando la subvención está relacionada con un activo, se imputa al resultado de cada ejercicio en proporción a la depreciación experimentada en el mismo por los activos que financia.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la Federación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, esto es cuando se hayan cumplido las condiciones para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

4.12 Medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Los gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente y a la emisión de gases de efecto invernadero se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4.13 Transacciones entre partes vinculadas

La Federación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por la Junta Directiva de la Federación considerando que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

El detalle de las instalaciones técnicas y otro inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del Inmovilizado material y su movimiento durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido:

	Instalaciones Técnicas	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos proceso información	Otro inmovilizado material	TOTAL
COSTE						
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	2.035,09 €	10.247,50 €	1.593,39 €	27.603,70 €	2.823,49 €	44.303,17 €
Adiciones	17.196,35 €			19.615,31 €	7.260,00 €	44.071,66 €
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	19.231,44 €	10.247,50 €	1.593,39 €	47.219,01 €	10.083,49 €	88.374,83 €
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	19.231,44 €	10.247,50 €	1.593,39 €	47.219,01 €	10.083,49 €	88.374,83 €
Adiciones					10.574,19 €	10.574,19 €
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	19.231,44 €	10.247,50 €	1.593,39 €	47.219,01 €	20.657,68 €	98.949,02 €
AMORTIZACIÓN						
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	- €	- 10.247,50 €	- 1.593,39 €	- 25.149,92 €	- 2.823,50 €	- 39.814,31 €
Adiciones				- 1.410,86 €		- 1.410,86 €
Retiros						- €
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	- €	- 10.247,50 €	- 1.593,39 €	- 26.560,78 €	- 2.823,50 €	- 41.225,17 €
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	- €	- 10.247,50 €	- 1.593,39 €	- 26.560,78 €	- 2.823,50 €	- 41.225,17 €
Adiciones		- €		- 5.660,74 €	- 1.215,60 €	- 6.876,34 €
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	- 3.439,27 €	- 10.247,50 €	- 1.593,39 €	- 32.221,52 €	- 4.039,10 €	- 51.540,78 €

Existen elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2024 y 2023 según el siguiente detalle:

	2024	2023
Instalaciones Técnicas	2.035,09 €	2.035,09 €
Otras instalaciones	10.247,50 €	10.247,50 €
Mobiliario	1.593,39 €	1.593,39 €
Equipos proceso información	25.645,11 €	25.644,71 €
Otro inmovilizado material	2.823,49 €	2.823,49 €
TOTAL	42.344,58 €	42.344,18 €

La totalidad de los bienes incluidos en el inmovilizado material se encuentran afectos directamente a la explotación, no han sido objeto de actualizaciones de valor, y no han sido cedidos en uso.

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación. Los elementos del inmovilizado material no se encuentran afectos a ninguna garantía.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen el Presidente de la Federación, no existen problemas de deterioro para el resto de los elementos de inmovilizado material o unidades generadoras de efectivo.

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición del Inmovilizado Inmaterial y su movimiento durante el ejercicio ha sido:

			APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
COSTE				
Saldo inicial al 1 enero de 2023			25.284,37 €	25.284,37 €
Adiciones			49.006,94 €	49.006,94 €
Saldo final al 31 de diciembre de 2023			74.291,31 €	74.291,31 €
Saldo inicial al 1 de enero de 2024			74.291,31 €	74.291,31 €
Adiciones			- €	- €
Saldo final al 31 de diciembre de 2024			74.291,31 €	74.291,31 €
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	-		25.284,39 €	- 25.284,39 €
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	-		25.284,39 €	- 25.284,39 €
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	-		25.284,39 €	- 25.284,39 €
Adiciones	-		16.172,29 €	- 16.172,29 €
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	-		41.456,68 €	- 41.456,68 €
VALOR NETO CONTABLE				
2023			49.006,92 €	49.006,92 €
2024			32.834,63 €	32.834,63 €

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 existían elementos totalmente amortizados por importe de 25.284,39 euros.

7 **ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES SIMILARES**

7.1. **Arrendamientos financieros**

Tal y como se comprueba en el balance la RFES no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero al final del ejercicio 2024 ni al final del ejercicio 2023.

7.2. **Arrendamientos operativos**

Los contratos de arrendamiento operativos suscritos por la RFES a 31 de diciembre de 2024 representan unas obligaciones de pago mínimo por cuotas no cancelables cuyos importes y periodos de compromiso son las que se describen a continuación actualizados a un tipo anual del incremento del IPC.

8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Categorías de activos financieros y pasivos financieros

8.1.1.- **ACTIVOS FINANCIEROS**

1) **Activos financieros a largo plazo:**

a. **Créditos derivados y otros:**

Categorías	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2024	31/12/2023
Activos Financieros a coste amortizado	1.500,00 €	1.500,00 €
TOTAL	1.500,00 €	1.500,00 €

El importe corresponde a Fianzas depositadas a largo plazo.

2) **Activos financieros a corto plazo:**

a. **Créditos derivados y otros:**

Categorías	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2024	31/12/2023
Activos Financieros a coste amortizado	209.137,47 €	143.643,57 €
TOTAL	209.137,47 €	143.643,57 €

a. **Efectivos y otros activos equivalentes:**

DESGLOSE	2024	2023
Bancos	154.494,83 €	27.857,90 €
Caja-Euros	1.474,54 €	226,11 €
TOTAL	155.969,37 €	28.084,01 €

8.1.2.- **PASIVOS FINANCIEROS**

1) **Pasivos financieros a corto plazo:**

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	157.930,16 €	132.175,75 €	157.930,16 €	132.175,75 €
TOTAL	157.930,16 €	132.175,75 €	157.930,16 €	132.175,75 €

DESGLOSE POR CATEGORIAS							
		Deudas con entidades de crédito	Derivados y otro	Total	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otro	Total
CATEGORIA DE PASIVO		Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
Partidas pendientes de aplicación		-	1.676,75 €	-	1.676,75 €	0,00 €	0,00 €
Afiliados y entidades deportivas			133.612,37 €		133.612,37 €	15.812,68 €	15.812,68 €
Proveedores			15.056,99 €		15.056,99 €	91.851,78 €	91.851,78 €
Otros acreedores			9.820,41 €		9.820,41 €	24.511,29 €	24.511,29 €
Remunerac.pdtes.pago			1.117,14 €		1.117,14 €		
Pasivos financieros a c/p		0,00 €	157.930,16 €		157.930,16 €	0,00 €	132.175,75 €

8.2 . Clasificación por vencimientos

Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio. Dado que son deudas de corto plazo se entiende se van a poder liquidar a lo largo del 2025.

8.3. Otra información

No se disponen de líneas de descuento concedidas a la empresa.

8.4. Información sobre la naturaleza y el nivel del riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de RFES, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de tipo de interés de la RFES surge de los recursos ajenos. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Federación a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de la Federación consiste en mantener controlado en una cantidad mínima los recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés variable.

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. El control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

El riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	52.426,38 €	114.817,84 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	155.969,37 €	28.084,01 €
TOTALES	208.395,75 €	142.901,85 €

Los deudores comerciales corresponden mayormente a Federaciones Territoriales, entidades vinculadas con RFES.

a) **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado surge al existir pérdida derivada por tipo de cambio, RFES no tiene riesgo de interés en este sentido.

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida originada al aplicar el cambio del euro a fin de ejercicio sobre las cantidades pendientes a cobrar y/o pagar por entidades internacionales, no existiendo en RFES este tipo de riesgo.

b) **Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la RFES tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la RFES (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados).

8.5. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" durante los ejercicios 2024 y 2023 y el saldo de las cuentas al 31 de diciembre respectivo ha sido el siguiente:

	2024	2023
Fondo social	7.468,13 €	7.468,13 €
Reservas	25.281,62 €	25.281,62 €
Resultados ejercicios anteriores	- 25.130,98 €	- 26.972,18 €
Resultado ejercicio	- 2.783,87 €	1.841,20 €
SALDO	4.834,90 €	7.618,77 €

La Asamblea General de la RFES a celebrar el 14 de marzo de 2026 decidirá sobre la aprobación de las Cuentas Anuales de 2024 y la aplicación del resultado positivo del ejercicio de 2024 que será el siguiente

Base del reparto	2024	2023
Resultado del ejercicio	- 2.783,87 €	1.841,20 €
Total	- 2.783,87 €	1.841,20 €
Aplicación del resultado	2024	2023
A resultados negativos ejerc.ant.	- 2.783,87 €	1.841,20 €
Total	- 2.783,87 €	1.841,20 €

Situación patrimonial

La situación del patrimonio neto de la Federación al 31 de diciembre de 2024 es positiva en 80.466,46€ y al 31 de diciembre de 2023 positiva en 99.801,77€.

9 SITUACIÓN FISCAL

9.1. Impuesto sobre resultados

No se realiza ninguna conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre resultados. No existe ningún desglose del gasto/ingreso por impuestos sobre resultados, ni diferidos ni imputados a patrimonio neto.

9.2. Activos y pasivos por impuesto corriente

AÑO 2024:

Concepto	Importe
Base imponible (resultado fiscal)	-2.783,87€
Cuota íntegra previa y líquida positiva (al 0 %)	0,00 €
Menos: Deducciones	0,00 €
Menos: Retenciones y pagos a cuenta	0,00 €
Líquido a ingresar o (devolver)	0,00 €

AÑO 2023:

Concepto	Importe
Base imponible (resultado fiscal)	1.841,20 €
Cuota íntegra previa y líquida positiva (al 0 %)	0,00 €
Menos: Deducciones	0,00 €
Menos: Retenciones y pagos a cuenta	0,00 €
Líquido a ingresar o (devolver)	0,00 €

La RFES disfruta de exención de la totalidad de los ingresos que genera y tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los conceptos impositivos que le son aplicables.

Según la legislación fiscal vigente las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, la Dirección de la RFES estima que en caso de producirse una Inspección no se producirán pasivos significativos.

9.3. Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Corriente	31/12/2024		31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
IVA Repercutido				630,00 €
Retenciones de alquiler	- €	302,10 €	- €	288,15 €
Retenciones de IRPF	- €	26.330,27 €	- €	4.887,45 €
Organismos de la Seguridad Social	- €	3.711,31 €		1.482,80 €
Consejo Superior de Deportes	- €	22.140,05 €	- €	- €
Totales	- €	52.483,73 €	- €	7.288,40 €

Impuesto sobre el Valor Añadido la Federación se encuentra exenta de este impuesto, por no realizar ninguna actividad sujeta al mismo.

10 INGRESOS Y GASTOS

El detalle de ingresos y gastos por conceptos de los ejercicios 2024 y de 2023 es el siguiente:

INGRESOS				
CONCEPTO	2024	2023	DIFERENCIA	%
TOTAL INGRESOS	713.359,46 €	402.549,29 €	310.810,17 €	77,21%
Subvención C.S.D.	431.562,62 €	264.505,13 €	167.057,49 €	63,16%
Otras subvenciones	38.500,00 €	3.500,00 €	35.000,00 €	1000,00%
Publicidad	107.283,80 €	68.580,34 €	38.703,46 €	56,44%
Licencias/cuotas clubes	38.425,00 €	38.511,00 €	-86,00 €	-0,22%
Competiciones	12.545,01 €	22.718,22 €	-10.173,21 €	-44,78%
Docencia	5.550,00 €	2.925,00 €	2.625,00 €	89,74%
Otros	51.107,00 €	888,00 €	50.219,00 €	5655,29%
Subvenciones en capital transferidas a resultados	25.998,16 €	921,12 €	25.077,04 €	2722,45%
Excepcionales	2.387,87 €	0,48 €	2.387,39 €	497372,92%

Gastos

NÚMERO	NOMBRE	2024	2023	DIFERENCIA	%
6	TOTAL GASTOS	716.143,33 €	400.708,09 €	315.435,24 €	78,72%
60	Compras	3.114,01 €	3.081,02 €	32,99 €	1,07%
62	Servicios exteriores	182.886,98 €	124.207,03 €	58.679,95 €	47,24%
64	Gastos de personal	78.085,59 €	50.145,74 €	27.939,85 €	55,72%
65	Otros gastos de gestión	424.962,75 €	221.234,29 €	203.728,46 €	92,09%
66	Gastos financieros	521,25 €	93,57 €	427,68 €	457,07%
67	Pdas.activ.no corrientes /Gtos.excepcionales	84,86 €	536,44 €	-451,58 €	-84,18%
68	Dotación para amortizaciones	26.487,89 €	1.410,00 €	25.077,89 €	1778,57%

a) Compras

COMPRAS	2024	2023	DIFERENCIA	%
Compras de material deportivo	3.083,88 €	3.081,02 €	2,86 €	0,09%
Compras otros aprovisionamientos	30,13 €	0,00 €	30,13 €	#¡DIV/0!
TOTAL	3.114,01 €	3.081,02 €	32,99 €	1,07%

b) Gastos de personal

GASTOS DE PERSONAL	2024	2023	DIFERENCIA	%
Sueldos y salarios	58.934,21 €	37.976,59 €	-59.198,94 €	-1,559
Sueldos y salarios	58.934,21 €	37.976,59 €	20.957,62 €	0,552
Cargas sociales	19.151,38 €	12.169,15 €	6.982,23 €	0,574
Seguridad Social cargo empresa	19.151,38 €	12.169,15 €	6.982,23 €	0,574
TOTAL	78.085,59 €	50.145,74 €	27.939,85 €	0,557

c) Servicios exteriores

SERVICIOS EXTERIORES	2024	2023	DIFERENCIA	%
TOTAL	182.886,98 €	124.207,03 €	-61.062,00 €	-12,25%
Arrendamientos y cánones	52.180,07 €	19.828,64 €	-3.359,66 €	-6,24%
Arrendamientos y cánones	16.644,36 €	7.339,92 €	1.322,38 €	5,25%
Alquiler fotocopiadora	374,48 €	561,72 €	0,00 €	10,81%
Alquiler instalaciones deportivas	35.161,23 €	11.927,00 €	-5.848,55 €	-33,76%
Reparación y conservación	0,00 €	3.374,89 €	-3.072,81 €	-14,09%
Reparación y conservación	0,00 €	3.374,89 €	-3.536,36 €	-49,84%
Mantenimiento equipos informát.	0,00 €	0,00 €	463,55 €	3,15%
Servicios profesionales	77.656,72 €	72.223,12 €	17.344,04 €	8,77%
Técnicos deportivos	13.255,70 €	21.034,04 €	39.648,62 €	64,56%
Servicios médicos	0,00 €	2.511,50 €	10.883,66 €	39,42%
Servicios docentes	4.339,60 €	1.464,10 €	1.935,48 €	#¡DIV/0!
Otros profesionales	60.061,42 €	47.213,48 €	-35.123,72 €	-32,27%
Primas de seguros	13.347,54 €	12.901,52 €	569,24 €	14,97%
Otras primas de seguro	13.347,54 €	12.901,52 €	2.186,08 €	143,26%
Servicios bancarios y similares	4.819,23 €	2.331,26 €	0,00 €	#¡DIV/0!
Suministros	446,74 €	510,18 €	486,55 €	15,67%

Electricidad	446,74 €	510,18 €	258,38 €	17,93%
Otros servicios	34.436,68 €	13.037,42 €	12.047,52 €	11,89%
Material de oficina	2.946,24 €	1.404,20 €	373,26 €	3,43%
Comunicaciones	5.608,86 €	3.223,58 €	11.786,35 €	86,69%
Otros gastos	14.103,76 €	6.804,97 €	6.603,71 €	42,77%
Gastos viajes órganos gobierno	11.777,82 €	1.604,67 €	-6.715,80 €	-10,94%

d) Otros gastos de gestión corriente

OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	2024	2023	DIFERENCIA	%
Subvenciones a clubes	8.998,85 €	1.945,75 €	7.053,10 €	362,49%
Cuotas organismos deportivos	15.758,09 €	6.333,87 €	9.424,22 €	148,79%
Ayudas a deportistas y otro personal	170.550,00 €	90.000,00 €	80.550,00 €	89,50%
Desplazamiento deportistas y otro personal	207.515,76 €	113.785,75 €	93.730,01 €	82,37%
Reintegro de subvenciones	22.140,05 €	9.168,92 €	12.971,13 €	141,47%
TOTAL	424.962,75 €	221.234,29 €	203.728,46 €	92,09%

11 SUBVENCIONES/DONACIONES Y LEGADOS

a) El desglose de las subvenciones de explotación recibidas por la federación son las siguientes:

SUBVENCIONES CORRIENTES	2024	2023	DIFERENCIA	%
Consejo Superior de Deportes	431.562,62 €	264.505,13 €	167.057,49 €	63,16%
Comité Olímpico Español	3.500,00 €	3.500,00 €	0,00 €	- €
Excmo. Ayuntamiento Cuenca	27.000,00 €	0,00 €	27.000,00 €	#¡DIV/0!
Diputación de Cuenca	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	#¡DIV/0!
TOTAL	470.062,62 €	268.005,13 €	202.057,49 €	75,39%

A la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por el concepto de subvención ordinaria para el ejercicio 2023 de 206.386,13€ y para el ejercicio 2024 de 348.773,91 euros la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda.

Libramientos de subvenciones del CSD recibidos en 2024 y 2023 e imputados a la Cuenta de Resultados:

LIBRAMIENTOS CONCEDIDOS

Ejercicio: 2023 Federación: SQUASH

Número	Carácter	Financiación		Importe
2825	Ordinaria	001	336A 483 01(001)	193.750,00
2826	PNTD	00V	336A 483 07(00V)	12.636,13
4952	Mujer y Deporte	00Z	336A 483 05(00Z)	32.176,00
5130	Deporte Inclusivo	026	336A 483 15(026)	19.262,00
	PRTR-Gest.Federativo	3C1	33ZA.484 (3C1)	5.774,00
	PRTR-Entrenam.deportivo	3C2	33ZA.484 (3C2)	907,00
TOTAL				264.505,13 €

En 2023 se han reintegrado al CSD, las siguientes cantidades

- Programa Mujer y Deporte	6.100,03€
-Programa Deporte Inclusivo:	2.134,54€
- Subvención Ordinaria	667,40€

a) El desglose de las subvenciones de capital recibidas por la federación son las siguientes:

CUENTA CONTABLE	SUBVENCION DE CAPITAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN ABONADA
		EXTRAORDINARIA (2023)	EXTRAORDINARIA (2024)
130001	Subv.PRTR digitaliz.entrenam.	37.958,00 €	37.958,00 €
130001	Subv.PRTR digitaliz.gestión	54.225,00 €	54.225,00 €
130001	Subv.PRTR Ayudas sist. Audiov.	9.789,50 €	9.789,50 €
	TOTALES	101.972,50 €	101.972,50 €

Las subvenciones fueron clasificadas por la Federación como no reintegrables y por tanto registrada dentro de patrimonio neto. Las subvenciones han sido utilizadas para la adquisición de inmovilizado material e intangible. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dichas subvenciones.

Hay que tener en cuenta que las subvenciones CSD incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de los Fondos Europeos. Los importes concedidos que se detallan en el siguiente cuadro para ayudas de sistemas audiovisuales, digitalización de procedimientos y digitalización del entrenamiento deportivo, respectivamente, estaban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2023 y abonadas en el ejercicio 2024.

Las adquisiciones del inmovilizado se encuentran detallado en las notas 5 y 6 de estas cuentas anuales.

Los bienes financiados con estas subvenciones en capital se han amortizado de la forma que a continuación se detalla.

CUENTA CONTABLE	SUBVENCION DE CAPITAL	SUBVENCIÓN	
		ORDINARIA-2023	EXTRAORDINARIA-2024
130000	Subv.ordinaria CSD	921,12 €	
130001	Subv.PRTR digitaliz.entrenam.		10.325,67 €
130001	Subv.PRTR digitaliz.gestión		16.015,27 €
	TOTALES	921,12 €	26.340,94 €

12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Contingencias

A 31 de diciembre de 2024, RFES no se encuentra incurso en ningún litigio y contencioso.

b) Avales

La RFES No tiene, a la fecha de cierre del ejercicio avales concedidos por entidades financieras ante terceros.

13 OTRA INFORMACIÓN

a) Número medio de empleados

El número medio de empleados distribuido por categorías y sexos durante los ejercicios 2024 y 2023

son los siguientes:

Cualificación profesional	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección General						
Dirección Deportiva						
Administración	0,67	1,17	1,84	0,22	1,23	1,45
Área Deportiva	0,29	0,04	0,33	0	0,07	0,07
Otros						
Trabajadores discapacidad +33%						
	0,96	1,21	2,17	0,22	1,3	1,5

b) Número de empleados al cierre del ejercicio

El número de empleados al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

Cualificación profesional	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección General						
Dirección Deportiva						
Administración	0,67	1,17	1,84	0,22	1,23	1,45
Área Deportiva	0,29	0,04	0,33	0	0,07	0,07
Otros						
Trabajadores discapacidad +33%						
	0,96	1,21	2,17	0,22	1,3	1,5

c) Remuneraciones de directivos

Los miembros de la Junta Directiva, Comisión Delegada y Asamblea de la RFES perciben sólo la compensación de gastos y dietas por la asistencia a las reuniones a las que son convocados y asisten.

CARGO	2024	2023
GASTOS VIAJE/REPRESENTACIÓN	11.777,82 €	1.604,67 €
SUMA	32.645,02 €	1.604,67 €

La RFES. no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones, pagos de primas de seguros de vida con el personal de alta dirección, tampoco ha realizado ni anticipos ni créditos concedidos.

Durante los ejercicios que cubre esta Memoria, el Órgano de Administración de la RFES no ha realizado con la Federación operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Asimismo, se acompaña certificados firmados por cada una de las personas que han integrado el Órgano de Administración de la RFES de los cargos directivos y el desarrollo de funciones relacionadas con la gestión de otras empresas que, en su caso, tuvieran.

14 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En cuanto a la relación con Federaciones y clubes el desglose es el siguiente:

a) Ingresos

**DETALLE DE CLIENTES/DEUDORES CON FEDERACIONES Y CLUBES
EJERCICIO 2024**

FEDERACIONES	Cuenta Contable							
	70100	70101	70200	70300	70700	70701	70900	Total general
Delagación Castilla La Mancha	- 580,00 €	- 522,00 €	- 135,00 €		- 105,00 €			- 1.342,00 €
Delegacion Balear de Squash	- 610,00 €	- 549,00 €						- 1.159,00 €
DELEGACION DE LA RIOJA DE SQUASH	- 120,00 €	- 108,00 €					- 6,00 €	- 234,00 €
Delegación de Navarra	- 2.540,00 €	- 2.286,00 €	- 405,00 €		- 210,00 €			- 5.441,00 €
FED. MADRILEÑA DE SQUASH	- 990,00 €		- 270,00 €			- 240,00 €	- 15,00 €	- 1.515,00 €
Federación del Pais Vasco	- 1.000,00 €		- 405,00 €		- 105,00 €			- 1.510,00 €
FEDERACION ANDALUZA DE SQUASH	- 1.390,00 €		- 270,00 €		- 210,00 €	- 160,00 €		- 2.030,00 €
Federación C. valenciana	- 2.640,00 €	- 2.376,00 €	- 540,00 €	- 4.200,00 €	- 210,00 €			- 9.966,00 €
Federacion Canaria de Squash	- 2.030,00 €	- 1.647,00 €	- 405,00 €			- 180,00 €	- 17,00 €	- 4.279,00 €
FEDERACIÓN CANTABRA	- 610,00 €	- 549,00 €	- 135,00 €				- 36,00 €	- 1.330,00 €
Federación castilla León	- 3.980,00 €	- 3.582,00 €	- 675,00 €		- 630,00 €			- 8.867,00 €
FEDERACION CATALANA DE SQUASH	- 1.930,00 €		- 540,00 €		- 2.000,00 €			- 4.470,00 €
Federacion Gallega de Squash	- 2.510,00 €		- 540,00 €		- 2.005,01 €			- 5.055,01 €
Federacion Murciana de Squash	- 1.160,00 €	- 126,00 €	- 270,00 €		- 315,00 €		- 11,00 €	- 1.882,00 €
Total general	- 22.090,00 €	- 11.745,00 €	- 4.590,00 €	- 4.200,00 €	- 5.790,01 €	- 580,00 €	- 85,00 €	- 49.080,01 €

SUMA DE IMPORTES CLUB CLUB	Cuenta C		
	70300	70701	Total general
CD SAN PEDRO		- 105,00 €	- 105,00 €
CLUB DEPORTIVO DE SQUASH PALENCIA	- 750,00 €		- 750,00 €
Club Squash Algemesi		- 70,00 €	- 70,00 €
Total general	- 750,00 €	- 175,00 €	- 925,00 €

DETALLE DE CLIENTES/DEUDORES CON FEDERACIONES Y CLUBES EJERCICIO 2023

Detalle	Cuenta Contab							Total general
Federaciones	70100	70101	70200	70300	70700	70701	70900	Total general
Federación Catalana	- 2.250,00 €		- 750,00 €		- 500,00 €			- 3.500,00 €
Federación Madrileña	- 700,00 €		- 250,00 €			- 75,00 €		- 1.025,00 €
Federación Gallega	- 2.870,00 €		- 500,00 €		- 1.000,00 €		- 805,00 €	- 5.175,00 €
Federación Andaluzaa	- 1.110,00 €		- 250,00 €					- 1.360,00 €
Delegación Balear	- 750,00 €	- 675,00 €			- 60,00 €	- 54,00 €		- 1.539,00 €
Federación Canaria	- 1.750,00 €	- 1.575,00 €	- 250,00 €		- 120,00 €	- 18,00 €	- 14,00 €	- 3.727,00 €
Federación Cantabria	- 600,00 €	- 540,00 €	- 125,00 €		- 100,00 €		- 37,00 €	- 1.402,00 €
Federación Murciana	- 850,00 €		- 250,00 €		- 200,00 €	- 975,00 €	- 5,00 €	- 2.280,00 €
Delegación Castilla-Ma	- 540,00 €	- 486,00 €	- 125,00 €		- 330,00 €			- 1.481,00 €
Delegación Navarra	- 2.740,00 €	- 2.466,00 €	- 375,00 €		- 200,00 €			- 5.781,00 €
Federación Vasca	- 960,00 €		- 250,00 €					- 1.210,00 €
Federación Com.Valenc	- 2.930,00 €	- 2.637,00 €	- 250,00 €	- 3.000,00 €	- 240,00 €	- 126,00 €		- 9.183,00 €
Federación Cast.León	- 4.180,00 €	- 3.762,00 €	- 625,00 €		- 900,00 €			- 9.467,00 €
Delegación Rioja	- 140,00 €	- 126,00 €					- 7,00 €	- 273,00 €
Total general	- 22.370,00 €	- 12.267,00 €	- 4.000,00 €	- 3.000,00 €	- 3.650,00 €	- 1.248,00 €	- 868,00 €	- 47.403,00 €

Detalle	Cuenta Contab		Total general
CLUB	70700	70701	Total general
CD SAN PEDRO		- 140,00 €	- 140,00 €
CIES SQUASH		- 200,00 €	- 200,00 €
Club Squash Algemesi		- 285,00 €	- 285,00 €
REAL CLUBNAUTICO DE TENERIFE		- 660,00 €	- 660,00 €
SOCUELLAMOS SQUASH CLUB	- 100,00 €		- 100,00 €
SQUASH LEON		- 175,00 €	- 175,00 €
Total general	- 100,00 €	- 1.460,00 €	- 1.560,00 €

DETALLE DE PROVEEDORES CON FEDERACIONES Y CLUBES

EJERCICIO 2024

Detalle	Cuenta Contab	
Federación	62101	Total general
FEDERACION CATALANA DE SQUASH	910,00	910,00
Total general	910,00	910,00

Detalle	Cuenta Contable				Total general
Club	62101	65200	65500	65501	Total general
CLUB DEPORTIVO SQUASH FUENGIROLA		2.500,00 €			2.500,00 €
CLUB SQUASH ALGEMESI	1.424,26 €	1.000,00 €			2.424,26 €
HUOSTON SQUASH CLUB				1.097,54 €	1.097,54 €
ILICE SQUASH CLUB	508,04 €				508,04 €
MELICH SPORTSCLUB OPRIL INVEST S.L.	75,00 €				75,00 €
REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	2.500,00 €		1.200,00 €	1.442,00 €	5.142,00 €
Total general	4.507,30 €	3.500,00 €	1.200,00 €	2.539,54 €	11.746,84 €

DETALLE DE PROVEEDORES CON FEDERACIONES Y CLUBES

EJERCICIO 2023

Detalle Federación	Cuenta Contable 62101	Total general
Federacion Murciana de Squash	500,00 €	500,00 €
Total general	500,00 €	500,00 €

Detalle CLUB	Cuenta Contable 62101	Total general
CLUB DEPORTIVO SQUASH FUENGIROLA	1.500,00 €	1.500,00 €
CLUB SQUASH ALGEMESI	1.280,00 €	1.280,00 €
Palencia Club de Squash	750,00 €	750,00 €
REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	150,00 €	150,00 €
SQUASH LEON	150,00 €	150,00 €
Total general	3.830,00 €	3.830,00 €

d) Periodo de pago a proveedores:

La información en relación a los periodos de pago a proveedores en operaciones comerciales en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.	
	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	744,14	989,92
Ratio de operaciones pagadas.	45,71	34,41
Ratio de operaciones pendientes de pago.	1589,71	2.716,90
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	425.882,72	316.280,65
Total pagos pendientes.	351.775,46	174.992,95

e) Código de Buen Gobierno La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno y no es conocedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

15 INFORMACIÓN SEGMENTADA

No existe distribución de la cifra de negocios de la Federación por categoría de actividades.

El importe de la cifra de negocios de la Federación corresponde en su totalidad a territorio nacional.

La Federación no desarrolla actividad alguna que no sea la propia de sus fines, descritos en los Estatutos, por lo que todos los ingresos y gastos de la misma se realizan para la consecución de dichos fines y, por tanto, la entidad ha cumplido en los ejercicios 2024 y 2023, el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

16 BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se liquida con base en las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

El sistema de liquidación vigente es el anual por “Programas por Objetivos”, la aplicación de gastos es justificada según establece el Consejo Superior de Deportes.

Las variaciones presupuestarias se acuerdan con el Consejo Superior de Deportes.

Principios de proceso de registro y presentación contable de la liquidación:

- 1.- Al autorizar un gasto, se prevé si existe partida presupuestaria (consignación), y se registra extra contablemente.
- 2.- Se contabiliza al recibir la factura o emitir los recibos, con abono a cuentas acreedoras, excepto en el caso de gastos de personal, deportistas y algunos otros de gestión, que se registran en el momento del pago.
- 3.- La ordenación y o pago se realiza previa autorización del Secretario y/o Director General.

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	307.971,02 €	231.972,54 €	539.943,56 €	100,00%	713.359,46 €	100,00%	173.415,90 €
C.S.D.	206.271,08 €	231.972,54 €	438.243,62 €	57,03%	431.562,62 €	52,87%	-6.681,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,67%	0,00 €	0,69%	0,00 €
Otras subv.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	18,08%	38.500,00 €	25,96%	38.500,00 €
Propios	101.699,94 €	0,00 €	101.699,94 €	24,22%	243.296,84 €	20,48%	141.596,90 €
GASTOS....	306.255,53 €	225.291,54 €	531.547,07 €	100,00%	716.143,33 €	100,00%	184.596,26 €
Programa I	133.120,52 €	151.963,88 €	285.084,40 €	38,84%	382.925,73 €	39,02%	97.841,33 €
Programa II	37.348,32 €	48.994,39 €	86.342,71 €	10,63%	135.541,24 €	11,06%	49.198,53 €
Programa III	4.666,07 €	0,00 €	4.666,07 €	8,81%	6.876,07 €	9,21%	2.210,00 €
Programa IV	131.120,62 €	24.333,27 €	155.453,89 €	21,64%	190.800,29 €	20,62%	35.346,40 €
Programa V	0,00 €	0,00 €	0,00 €	19,25%	0,00 €	19,15%	0,00 €
Programa VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,84%	0,00 €	0,93%	0,00 €

17 CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA DE RESULTADOS

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado contable	-2.783,87€	1.841.20€
Rtdo.liquidación presupuesto	-2.783,87€	1.841,20€

18 PERIODIFICACIONES DE ACTIVO A CORTO PLAZO

Existe un saldo de 741,72€ que procede de años anteriores.

19 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos posteriores al cierre que afecten a la formulación de las presentes cuentas anuales.

La Junta Directiva de la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH, formula las presentes Cuentas Anuales Normalizadas del ejercicio 2024, compuestas por: Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo la Memoria Económica y el Anexos con información diversa formulados por su Junta Directiva.

Las Cuentas Anuales extendidas a una sola cara ocupan 36 páginas, numeradas de la 2 a la 38, y han sido visadas todas por el Presidente y el Secretario General, firmando en la última hoja, la 37 en muestra de conformidad.

Lo firman en Madrid, el día 22 de enero de 2026

D. Jose Luis Orizaola Paz
Presidente

D. Jorge Miqueleiz Cortés
Secretario General